

### AÑOS 2019 - 2023

# DECLARACIÓN INICIAL DE ACTIVIDADES Y CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD

Artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

APELLIDO	S Y NOMBRE:	ABEC	TESUS	MARTIN	ROUAIGUEZ	
CARGO:	CONSES	AC				

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen cuyos datos de identidad se consignan, formula a continuación declaración inicial de actividades y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos que expone son rigurosamente ciertos.

Asimismo DECLARA no ejercer actividad alguna declarada incompatible por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, por la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los miembros del Gobierno y los Altos Cargos de la Administración General del Estado, en la medida que me resulta de aplicación, ni por cualquier otra norma vigente que fuere de aplicación.

# 1.- TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ORGANISMOS, ENTIDADES EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	CARGO O CATEGORÍA	ESPECIFIQUE SU SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A ESTA ACTIVIDAD (*)
NO	V9	

# 2.- ACTIVIDADES U OCUPACIONES MERCANTILES O INDUSTRIALES. **ESPECIFIQUE SU** ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) SITUACIÓN ACTUAL CARGO O CATEGORÍA RESPECTO A ESTA ACTIVIDAD (\*) NO 3.- EJERCICIO DE PROFESIONES LIBERALES. **ESPECIFIQUE SU NÚMERO DE SITUACIÓN COLEGIO PROFESIONAL AL QUE DESCRIPCIÓN PERTENECE** COLEGIADO ACTUAL RESPECTO A ESTA ACTIVIDAD (\*) NO 4.- OTRAS ACTIVIDADES. SCS SUSTITUCIONES

El Concejal,

, a 14 de Juide 2019

En\_TIJAAAFE



I.- DATOS DEL DECLARANTE.

## AÑOS 2019- 2023

## **DECLARACIÓN INICIAL DE BIENES**

Artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

APELLIDOS Y NOMBRE:	ABEC	SESUS	MARTIN	RODAIGUEZ	
CARGO:			All Comments		

## II.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL. (1)

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas del Ayuntamiento)		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones, arrendamientos, conferencias, tertulias de radio, derechos de autor).		

#### **OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia d cuanto considere añadir)				
				100

<sup>(1)</sup> Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.



### III.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

) Inmuebles urbanos.				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien (2)	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
VIVIEUDA ADOSADO EN S/c TENERIFE	P	100%	19/06/03	85.021
		10, 22		
b) Inmuebles rústicos.			1	44.1
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien <sup>(2)</sup>	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
VANDECUALLE TUARAFE S/c TENERIFE	MON	100%	22/88/12	130.050
VANDECUALLE TUARAFE S/C TENERIFE LA MEMERA TIDARAFE S/C TENERIFE EL CAMECON TIDARAF S/C TENERIFE	NEN	1004/1/12	22/08/12	39.150
EL CAMECON TIBARAF S/c TEVERIFE	N	/12	de adquisición 22/08/12 22/08/12 22/08/12	62.346
c) Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entida acciones o participaciones	ad que no cotiz	a en bolsa y d	e la que el deci	arante tiene
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien (2)	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
OBSERVACIO  (Que el declarante hace constar para ampliar información que no le c		ores apartados	y para dejar co	nstancia de
	añadir)			
cuanto considere a				
cuanto considere :				

<sup>(2)</sup> Tipo de derecho: P: Pleno dominio: N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; D: Derecho real de uso y disfrute; C: Concesión administrativa.



2 BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.			
a) Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor e	conómico y cooperativas		
DESCRIPCIÓN	VALOR (3)		
b) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósitos, pagarés y de	más valores equivalentes.		
DESCRIPCIÓN	VALOR (3)		
c) Sociedades participadas por otras sociedades o entidades que sean propieda	ad en todo o en parte del Concejal declarante.		
DESCRIPCIÓN	VALOR (3)		
d) Seguros y planes de pensiones			
d) Seguros y planes de pensiones  ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.		

<sup>(3)</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.



## **CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO** SALDO SUMATORIO DE (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria) TODOS LOS DEPÓSITOS **DE TODAS LAS** CUENTAS (4) CAIXA BANK 7/15-210014572 -43,21 f) Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor. **CARACTERÍSTICAS VALOR ESTIMADO** g) Vehículos, embarcaciones y aeronaves. MARCA/MODELO FECHA DE ADQUISICIÓN TF-12833 AUSTIN ASS 03/01/ GC- 4334 - N GOLF GT1 2002 TF-3227-BT FORD 1998 TF- 2417-6 FORD 2004 TF- 9623-S RANGE ROVER 2000

#### **OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

<sup>(4)</sup> Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas



3 CARGAS: DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIA	ALES.		
• PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE (5)
CAIXA BANK	03-04-2001	76.430 71	36.038153
• OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE (	CONTRATOS, SENTENCI	AS O CUALQUIER	OTRA CAUSA
(Que el declarante hace constar para ampliar información que	EVACIONES e no le cupo en los anteriore nsidere añadir)	s apartados y para de	≥jar constancia de
4 LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR.	RENTA, PATRIMONIO	O Y EN SU CAS	O SOCIEDADES
a) Liquidación de la última declaración del Impuesto sobre la NO ESTOY OBLIGADO A HACE		sicas.	
b) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impu Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:	uesto sobre el Patrimonio.		
c) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impu	uesto sobre Sociedades.	3	

<sup>(5)</sup> A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.



#### **OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local el Concejal abajo firmante, formula la presente declaración de bienes y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

En TIJARAFE, a 14 de JUNIO de 2019

El Concejal,